COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santiago de Cali, Julio 21 de 2025.

Señor(a)
ANA CRISTINA URIBE AGUILAR
Jefe de la oficina de mercadeo y de Servicio al Cliente
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración
Calle 25 Norte No. 2F -136
Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Comodato No. 01- 2025. Contratista: Secretaría de Turismo- Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

ASUNTO: Comunicación designación como supervisor

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los contratistas que ofrecen sus bienes y servicios a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, por medio de la presente, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato del asunto, el cual tiene como objeto: METRO CALI S.A. Acuerdo de Reestructuración hace entrega real y material a la Secretaría de Turismo de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir de un espacio de 4.26 mts2 ubicado en el 1er piso de la terminal al frente de las gradas eléctricas que llevan al abordaje de las cabinas de MIO CABLE de la terminal del Mio Cañaveralejo en la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de instalar un punto de información turística, conforme a las necesidades establecidas por la entidad. suscrito entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y la Secretaría de Turismo- Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Así mismo se informa que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos para el inicio del contrato, se deberá dar inicio a su ejecución. Se recomienda realizar seguimiento a los riesgos contractuales e informar a la Oficina de Gestión Contractual las alertas respectivas de manera oportuna.

Finalmente, se debe advertir que el ejercicio de la función supervisora sobre el contrato aquí descrito deberá realizarse de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten. Igualmente, deberá atender lo dispuesto en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. — Acuerdo de Reestructuración vigente,

el cual contiene las directrices generales aplicables al proceso contractual, y en el **Manual de Supervisión e Interventoría de Metro Cali S.A.**, contiene las actividades, funciones y responsabilidades asignadas al supervisor. El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato, advirtiéndose que cualquier incumplimiento en el ejercicio de la supervisión podrá dar lugar a responsabilidades de tipo civil, fiscal, penal y/o disciplinario.

Atentamente,

ANA CRISTINA URIBE AGUILAR
Directora de Comercial y de Servicio al Cliente (E)

Proyectó: Oficina de Contratación
Original: Expediente contractual - Oficina de Contratación
Copia: Supervisor del contrato